

Europa es un continente de migración

El acto de libre circulación y la libertad de residencia son derechos humanos. Los migrantes han dado forma a culturas y sociedades en el pasado y seguirán haciéndolo. Sin embargo, la migración forzada ocasiona sufrimiento y decadencia, y es necesario luchar contra las causas profundas que obligan a las personas a abandonar sus sociedades. Todos los que han intentado transformar Europa en una fortaleza han fracasado.

Las fronteras de la Unión Europea no se limitan a las fronteras exteriores, sino que también están presentes en aeropuertos, en los controles de identidad dentro de las fronteras y en los sistemas de control electrónicos que se están aplicando en toda Europa.

Ahora más que nunca es necesario tener una posición común. Los Verdes Europeos están de acuerdo en adoptar un enfoque común en materia de migración, haciendo hincapié en la solidaridad. Si se considera como un fenómeno mundial, es posible efectuar un análisis eficaz. Los Verdes basamos nuestra posición en los derechos que deben tener los ciudadanos, y no en las restricciones que deberíamos imponerles.

Los Verdes defendemos políticas proactivas que benefician al migrante y a la sociedad en su conjunto. La política de inclusión —preferimos este término al de «integración», cuyo uso es más frecuente— no es un favor para los migrantes, sino que es necesaria para el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Se trata de un proceso enriquecedor para toda la población. Si no se hace correctamente —como ocurre en la mayoría de países europeos—, surgen problemas, temores, ansiedades y prejuicios por ambas partes.

Los Verdes creemos en la diversidad como valor positivo. No tenemos miedo de las perspectivas de cambio de nuestras comunidades y apoyamos la inclusión como un diálogo y no como una imposición.

Los Verdes queremos tender más puentes hacia Europa: es algo esencial para nosotros. Queremos ampliar las vías legales de asentamiento en la UE. Si existen vías legales de entrada a Europa, habrá menos personas que se embarquen en un viaje peligroso y posiblemente mortal.

Estos principios no nos impedirán que trabajemos por las causas que hacen de la migración una necesidad y no una opción. Es necesario seguir desarrollando medidas de lucha contra el cambio climático y deben aportarse más fondos para garantizar resultados definitivos. Esto también creará nuevos empleos. La UE debe hacer todo lo posible para evitar conflictos y restaurar la paz en todo el mundo. Mejorar el codesarrollo y garantizar que la UE dedique parte de su presupuesto a la educación y el desarrollo en los países de procedencia sólo es una medida para restaurar el equilibrio en las políticas migratorias europeas que están orientadas de manera enrevesada hacia objetivos de aplicación de la ley y no a proporcionar un trato caracterizado por su humanidad, asistencia, respeto y empatía.

Acceso pleno al mercado de trabajo para todos los residentes de la UE

Antes de buscar mano de obra inmigrante potencial fuera de la Unión Europea, los Estados miembros deberían conceder en primer lugar un acceso pleno al mercado de trabajo a todos los residentes que se encuentran en la Unión. Esto significa que los nacionales de los «nuevos Estados miembros» deben tener plena libertad de movimiento inmediatamente después de su adhesión. Todos los nacionales de terceros países ya establecidos en la UE, incluidos sus familiares, debe poder acceder plenamente al mercado de trabajo, a la sanidad y a la educación. Frente a la discriminación estructural y de hecho de las mujeres, los visados y permisos de trabajo de las inmigrantes debe ser independientes de los de sus maridos e hijos para que no tengan que depender del derecho de hombres y niños para poder permanecer en un país. Después de tres años de residencia y trabajo, deben obtener los mismos derechos sociales y la misma libertad de circulación y residencia que los ciudadanos de la Unión Europea.

Política de la UE sobre inmigración por motivos laborales: tarjeta azul, inmigración temporal y normas mínimas

Ante la propuesta de la UE de instaurar una tarjeta azul para migrantes altamente cualificados, el PVE quiere añadir la posibilidad de facilitar la entrada a trabajadores semicualificados y sin cualificaciones. Esto permitiría a nacionales de terceros países entrar en la UE legalmente, buscar trabajo y conseguir un permiso de trabajo legal. Después de un periodo de tiempo determinado —por ejemplo, dos o tres años— debería ser posible cambiar de un estado temporal a uno permanente. Sabiendo que las necesidades y realidades de los mercados de trabajo varían en función del Estado miembro, el PVE no apoya la instauración de una cuota central para toda la UE, sino que opta por que establezca la cantidad a escala nacional. El PVE solicita un marco jurídico a escala europea sobre normas mínimas en cuanto a los derechos de los migrantes laborales. La UE tiene que garantizar la protección frente a cualquier tipo de abuso por parte de empleadores y arrendadores abusivos, ofrecer a los migrantes la posibilidad y la responsabilidad de integrarse, desarrollar sus capacidades y participar. Las normas mínimas comprenden transparencia, criterios y plazos sobre procedimientos de aplicación, derecho a un salario mínimo nacional, reunificación familiar y acceso a una vivienda y a la educación.

Fracaso del «sistema de trabajador inmigrante»

Todos los tipos de migración dan lugar a una transferencia de cualificaciones, ideas, conocimientos, crean vínculos y redes interpersonales y contribuyen al desarrollo social y económico de los países de origen y de acogida, así como al desarrollo de los propios trabajadores. Hoy en día, la mayoría de los migrantes no puede circular libremente entre su país de origen y el de acogida, porque abandonar la Unión Europea conlleva un mayor riesgo de no volver a ser admitido nunca más. El PVE rechaza la propuesta de la migración circular, es decir, admitir a los migrantes sólo temporalmente, por el riesgo de fracaso que existe como en el caso del antiguo «sistema de trabajador inmigrante». Los migrantes que son admitidos temporalmente deben tener la oportunidad de conseguir un permiso de residencia permanente. Los Estados miembros deben estimular la migración creando condiciones para los migrantes sin que esto afecte a sus derechos y opciones. Asimismo, la UE contribuirá a la transferencia de cualificaciones y conocimiento al conceder el acceso a sus universidades y centros de educación secundaria a un número considerable de personas procedentes de «países en desarrollo».

Los Verdes, los migrantes y la sociedad

Los Verdes reconocemos que Europa hoy en día es un continente en el que cohabitan muchas culturas. Defendemos los procesos de inclusión a través de los cuales todos los habitantes de Europa pueden aumentar su participación equitativa en la sociedad. El objetivo de estos procesos y nuestra sociedad ideal es una sociedad que integre a todos los ciudadanos, con igualdad de derechos y oportunidades justas.

Integración: no debe ser un requisito previo para los migrantes, sino un objetivo

En los últimos años, los políticos europeos consideran la posibilidad de integración como un requisito fundamental para emigrar a Europa. Los Verdes rechazamos este punto de vista: la integración es un objetivo, y los procesos de inclusión son la herramienta que la sociedad emplea para contribuir a la participación de todos los ciudadanos. La inclusión debe producirse cuando el migrante está en Europa, no antes. La política de inclusión es deseable y necesaria para el mejor funcionamiento de nuestra sociedad en su conjunto.

Política de inclusión de los Verdes: un proceso bidireccional

Para los Verdes es fundamental reconocer que una sociedad integrada es aquella que respeta la diversidad colectiva e individual. El migrante no es el único que debe adaptarse a Europa: Europa también debe adaptarse al migrante. El proceso de inclusión es un diálogo, y como tal, es bidireccional. Así, debemos pedir a los migrantes que se adapten a una nueva sociedad del mismo modo que debemos pedir a la sociedad que cambie para que los recién llegados se sientan cómodos. En este diálogo, los Verdes también tenemos claro que **todas las personas** tienen que aceptar los principios por los que muchas mujeres y hombres han luchado durante décadas, como la laicidad y la separación entre religión y Estado, los derechos de las mujeres, los derechos de las minorías sexuales, las normas democráticas de toma de decisiones por mayoría, con el respeto de la opinión de las minorías, y otros.

Política de inclusión de los Verdes: organizaciones y redes

Los migrantes se organizan de manera distinta en cada país. Los Verdes reconocemos el papel positivo que estos individuos organizados pueden desempeñar en el proceso de inclusión. Reconocemos y valoramos la existencia de redes informales de personas, que son tan importantes como las organizaciones formales e igual de valiosas en nuestra sociedad.

Política de inclusión de los Verdes: Derechos de los migrantes

Deben respetarse los derechos humanos fundamentales de todos los migrantes. La reunificación familiar es uno de estos derechos: reconocemos plenamente el derecho de toda persona a vivir con su familia, como establece el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Los Estados miembros de la UE tienden a restringir el ejercicio de este derecho, planteando exigencias poco razonables a los migrantes que quieren reunir a su familia en la Unión Europea. Exigirles que aprueben un examen de idioma en el país de origen o exigir que tengan un salario superior al salario mínimo son barreras perjudiciales. Los Verdes rechazamos estos requisitos y garantizamos el derecho a vivir en familia. Otros derechos pueden ir adquiriéndose con el tiempo, hasta llegar a un punto en que los migrantes tengan los mismos derechos que los ciudadanos europeos. Defendemos una sociedad en la que todas las personas sean iguales ante la ley.

Acceso al asilo

Toda persona que necesite refugio conforme al Convenio de Ginebra debe poder acceder a un procedimiento de asilo justo en Europa. Los Verdes exigimos que siempre se conceda acceso a un procedimiento de asilo justo a aquellos que lo necesiten, en un idioma que el solicitante entienda o con la ayuda de un intérprete y con asistencia jurídica gratuita en todas las fases del procedimiento. Cada caso tiene que ser evaluado de manera individual sobre la base de información objetiva relativa a la situación de los derechos humanos en el país de origen. Las agencias nunca deben utilizar listas de «países terceros seguros», que raramente reflejan las duras condiciones de vida en algunos países. El organismo responsable de la tramitación de la solicitud debe ser independiente de las autoridades gubernamentales.

Protección por motivos de género y orientación sexual

Los motivos de género para escapar del país de origen como la mutilación genital, la opresión, y la persecución religiosa por motivos de género, «delitos de honor», violaciones, aborto o esterilización forzados, deben ser aceptados como motivos para conseguir asilo en todos los países de la UE, así como la persecución por motivos de orientación sexual. Ni la dificultad reconocida de demostrar las mencionadas persecuciones ni el concepto de «países seguros» debe repercutir negativamente en la concesión del estatuto de refugiado conforme al Convenio de Ginebra.

Protección de personas que huyen de un conflicto

Los solicitantes de asilo que huyen de un conflicto deben obtener la máxima protección posible, con derechos mínimos, como la reunificación familiar y el acceso al mercado de trabajo. Si el conflicto del que huyeron sigue vigente después de transcurridos tres años, debe concedérseles un permiso de residencia permanente.

Refugiados como consecuencia del cambio climático

Actualmente existen migrantes, personas desplazadas y sus familias que deben abandonar su país a raíz de desastres naturales ocasionados por los rápidos y crecientes cambios climáticos y ecológicos como son el aumento del nivel del mar, la erosión de las costas, la desertificación, el desmoronamiento de los ecosistemas, la contaminación del agua y los fenómenos meteorológicos, cada vez más frecuentes e impredecibles. A raíz de estos desastres, los habitantes de las zonas afectadas no pueden vivir de manera segura o sostenible en su entorno inmediato. Algunas naciones insulares podrían desaparecer. La palabra refugiado se ha usado con fuertes connotaciones morales de protección social en la mayoría de las culturas del mundo y ahora debe extenderse a los que se ven obligados a emigrar a raíz del cambio climático.

El Convenio de Dublín

El PVE está a favor de la revisión o eliminación del Convenio de Dublín II al considerar que crea una carga desproporcionada para algunos países y dificulta la tramitación de las solicitudes de asilo. Su supresión es esencial para los antiguos países de tránsito más pequeños. Los Estados miembros

deberían mostrar una mayor solidaridad a la hora de asumir la responsabilidad de las solicitudes de asilo. La Unión Europea tiene que garantizar un nivel general de protección elevado. Pedimos que se ponga fin al sistema que propugna que los países fronterizos asuman la mayor parte de la carga de la migración: los solicitantes de asilo pueden solicitar asilo (sólo) una vez en el país de su elección, que no tiene que ser necesariamente el país a través del que han entrado a Europa. El Fondo Europeo para los refugiados compensará económicamente a los Estados miembros que acojan un mayor porcentaje de solicitantes de asilo. Los solicitantes de asilo no podrán ser deportados a países vecinos sin haber evaluado la solicitud de asilo.

Fronteras

El PVE defiende una competencia europea de vigilancia de las fronteras externas de la Unión para no abrumar a los países fronterizos. Frontex tiene que reconocer los convenios internacionales sobre refugiados y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y los derechos humanos deben integrarse en la formación del personal de la Agencia. El PVE critica a Frontex, la agencia de la UE encargada de la gestión fronteriza, por dedicarse a disuadir a los migrantes más que a protegerlos cuando llegan a la UE. La UE nunca debe impedir que nadie solicite asilo y que pueda llegar a ser reconocido como refugiado. Dado que abordar los motivos de la migración no es responsabilidad de Frontex, esta agencia no puede reducir el número de migrantes irregulares que llegan a la UE, aunque debería salvar vidas rescatando a las personas que llegan a nuestras costas en pateras.

Detención

Los Verdes europeos nos oponemos al principio de detención de personas que no han sido declaradas culpables de ningún delito y que sólo han infringido una norma administrativa (es decir, han entrado o permanecido en la Unión Europea sin la debida documentación). La detención es una paradoja jurídica. En la medida en que la detención sigue existiendo, el PVE solicita que se limite a un período lo más breve posible (lo ideal serían algunos días), en las mejores condiciones posibles (en cuanto a esparcimiento, higiene e intimidad) y que nunca se aplique a menores, solicitantes de asilo y personas vulnerables. Todos los detenidos deben tener acceso a asesoramiento jurídico gratuito, asistencia social y apoyo médico en el centro. En aras de una mejor transparencia, los centros deberían ser objeto de controles por parte de una institución independiente que controle las condiciones de los centros de detención. Los centros también deben ser accesibles para políticos, medios de comunicación, ONG y organizaciones internacionales. Condenamos el uso de esposas y otros tratos degradantes para los migrantes.

Mejora de la situación de los migrantes irregulares

Muchos migrantes irregulares sufren como consecuencia de su situación de inseguridad, por la falta de derechos y el riesgo de convertirse en víctimas de abusos y explotación. Los migrantes irregulares deberían tener acceso a servicios básicos como asistencia sanitaria y educación para los niños. El PVE quiere reducir el número de migrantes irregulares creando más vías legales de entrada en la Unión Europea. Asimismo, el PVE defiende las regularizaciones de migrantes irregulares que hayan cotizado en los Estados miembros durante varios años.

Asistencia a migrantes irregulares

El PVE hace una distinción entre personas que ayudan a los migrantes irregulares (contrabandistas, personas que les ayudan a entrar, les ofrecen refugio o los rescatan en el mar) y las personas que abusan de ellos (traficantes, arrendadores abusivos...). Aunque el abuso de migrantes debe ser sancionado, habría que permitir que se prestase ayuda a los migrantes indocumentados y no que esta ayuda fuera considerada un delito. Los capitanes que rescatan a los ocupantes de las pateras no deben ser castigados por la ley. Al contrario: todos los Estados miembros deberían abrir sus puertos a los náufragos.

Tráfico de seres humanos, redes de contrabando

La mejor forma de luchar contra las redes de contrabando es privarlas de sus beneficios. Existen políticas que poseen efectos indirectos sobre la rentabilidad del negocio del tráfico ilegal. Las campañas de regularización, las amnistías para los migrantes ilegales y la formación laboral reducen los beneficios que los traficantes esperan conseguir, puesto que merman la aplicabilidad de los contratos de deuda entre intermediarios y migrantes. En la legalidad, resulta más complicado ejecutar los acuerdos del tráfico de personas, el migrante no paga y puede dirigirse a la policía para solicitar protección una vez alcanza su estatuto legal.

Con el fin de combatir el tráfico de seres humanos, las víctimas que se han visto (o se verán) obligadas a trabajar en la industria del sexo o en hogares diplomáticos u otros hogares, aquellas personas que se han visto o se verán obligadas a contraer matrimonio en la UE contra su voluntad, así como otros casos, deben tener derecho a permanecer en el país y a conseguir un permiso de trabajo regular.